



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ALVAREZ FANJUL, Diputada por Vizcaya, D. Carlos ROJAS GARCIA, Diputado por Granada, Dña. Ana VAZQUEZ BLANCO, Diputada por Orense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El aumento de los casos de OKUPACIONES en la Comunidad Autónoma del País Vasco ha puesto de manifiesto una problemática evidente en la vigencia de las primeras etapas del Estado de Alarma aprobado el 14 de marzo por el Gobierno de España. Ante la imposibilidad de desplazarse a sus propiedades, los ciudadanos españoles han visto aumentar su temor a ser víctimas de estas actuaciones alentadas, por otra parte, en el pasado por algunos de los miembros del Consejo de Ministros. Cuando el Estado de Alarma y el confinamiento se ha ido mitigando, se han generado momentos de tensión, por ejemplo, el ocurrido el pasado 3 de junio en el Barrio de Repélega en Portugalete (Vizcaya) en donde una docena de personas de origen extranjero había okupado una vivienda. Fue la presión vecinal la que doblegó a los okupas y la ayuda de la Ertzaintza la que consiguió desalojar a los okupas a altas horas de la madrugada.

- 1- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de España para prevenir las okupaciones?
- 2- ¿Qué actuaciones ha impulsado el Gobierno de España para aumentar la seguridad de las propiedades de los ciudadanos españoles?
- 3- ¿Qué iniciativas ha impulsado el Ministerio del Interior, bajo el mando único, hacía las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en relación con el fenómeno de la okupación?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- 4- ¿Cuántas denuncias por okupación de viviendas se han producido a lo largo del año 2020?
- 5- ¿Impulsará el Gobierno de España medidas concretas para evitar que el derecho a la propiedad privada sea vulnerado? En caso afirmativo, ¿de qué tipo? En caso negativo, ¿por qué motivo?
- 6- ¿Condena el Gobierno de España los casos de Okupación ocurridos en España?
- 7- ¿Cómo es posible que tengan que ser los vecinos, que ya tienen suficiente con padecer las actuaciones de los okupas, los que tengan que enfrentarse a ellos?

Madrid, 05 de junio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

LOS DIPUTADOS